CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATACION DIRECTA

En el Municipio de Titiribí – Antioquia, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, procede a levantar la presente Acta de Verificación y Declaratoria de Idoneidad, dentro del proceso de contratación directa para la celebración de un contrato de prestación de servicios, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el presente certificado se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el cual establece que, en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la Entidad Estatal deberá verificar la idoneidad y experiencia del contratista, conforme a los requisitos definidos en los estudios previos.

Así mismo, el proceso se adelanta bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad con las disposiciones vigentes, atendiendo a la naturaleza del objeto contractual y a las necesidades del servicio.

2. Que, la Administración Municipal de Titiribí – Antioquia, en el desarrollo de sus funciones identificó la necesidad de contratar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ, ANTIOQUIA", lo anterior teniendo en cuenta que:

	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
X	Personal de planta insuficiente.

3. Que, en los estudios previos se definió el objeto del contrato, el perfil requerido, los criterios de idoneidad, la experiencia mínima exigida y las condiciones técnicas necesarias para la adecuada ejecución del mismo.

Idoneidad y experiencia requerida:	
Formación académica:	**Experiencia:**
Bachiller académico con Diplomado en Servicios Públicos intensidad mínima de 60 horas	Doce meses de experiencia laboral relacionada.

4. Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo, se revisaron los soportes de la hoja de vida aportados por el(la) señor(a) **MIRYAM MACKEN AMADO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 37.938.888 de Barrancabermeja - Santander, los cuales acreditan su idoneidad y experiencia requerida, de la siguiente manera:

- **Verificación idoneidad:**

Nivel Educativo	**Tipo de estudio**	**Nombre de la Institución educativa**
Media	Bachiller	Colegio Santa Teresita SAS
Técnica	Técnico en mantenimiento y reparaciones de edificaciones.	Escuela Superior de Administración Pública.

- **Verificación experiencia:**

Nro. De contrato:	**Entidad contratante:**	**Cargo:**	**Duración del contrato:**
CPS 040 de 2023	Municipio de Titiribí - Antioquia	Apoyo a la gestión en las acciones de fortalecimiento para la administración del	Del 26 de enero de 2023 al 25 de junio de 2023

Nro. De contrato:	Entidad contratante:	Cargo:	Duración del contrato:
		servicio de aseo (Contratista)	
CPS 201 de 2023	Municipio de Titiribí - Antioquia	Apoyo a la gestión en las acciones de fortalecimiento para la administración del servicio de aseo (Contratista)	Del 27 de junio de 2023 al 26 de diciembre de 2023
CPS 042 de 2024	Municipio de Titiribí - Antioquia	Apoyo a la gestión en las acciones de fortalecimiento para la administración del servicio de aseo (Contratista)	Del 09 de febrero de 2024 al 08 de julio de 2024
CPS 158 de 2024	Municipio de Titiribí - Antioquia	Apoyo a la gestión en las acciones de fortalecimiento para la administración del servicio de aseo (Contratista)	Del 31 de julio de 2024 al 29 de diciembre de 2024
CPS 013 de 2025	Municipio de Titiribí - Antioquia	Apoyo a la gestión en las acciones de fortalecimiento para la administración del servicio de aseo (Contratista)	Del 16 de enero de 2025 al 30 de agosto de 2025
CPS 183 de 2025	Municipio de Titiribí - Antioquia	Apoyo a la gestión en las acciones de fortalecimiento para la administración del servicio de aseo (Contratista)	Del 22 de septiembre de 2025 al 30 de diciembre de 2025

Nro. De contrato:	Entidad contratante:	Cargo:	Duración del contrato:
CPS 032 de 2026	Municipio de Titiribí - Antioquia	Apoyo a la gestión en las acciones de fortalecimiento para la administración del servicio de aseo (Contratista)	Del 15 de enero de 2026 al 14 de julio de 2026
Total, de experiencia:			**3 años, 2 meses y 5 días**

En mérito de la verificación realizada y conforme a los resultados de la evaluación de idoneidad y experiencia, la Administración Municipal de Titiribí – Antioquia, acepta la propuesta presentada por **MIRYAM MACKEN AMADO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 37.938.888 de Barrancabermeja - Santander, con el fin de celebrar contrato de prestación de servicios cuyo objeto es *"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ, ANTIOQUIA*".*

5. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión bajo la modalidad de contratación directa, no se requiere que la entidad estatal obtenga previamente varias ofertas, toda vez que la selección del contratista se fundamenta en la verificación de la idoneidad, capacidad y experiencia directamente relacionada con el objeto contractual y las necesidades previamente identificadas por la Administración.

Para constancia se firma en el Municipio de Titiribí – Antioquia, a los once (11) días del mes de agosto de 2026.

"Original firmado"
ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR
Alcalde Municipal de Titiribí – Antioquia